



2024 – A 10 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

Buenos Aires, 05 DIC 2024

VISTO el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA (Ordenanza UNA Nº 0026/18) y el Expediente Digital 307/2024 - 1; y,

CONSIDERANDO

Que conforme surge del expediente del visto, por el que se tramita la sustanciación del concurso docente para la Unidad Curricular Artes Multimediales I (Cátedra Groisman) para la cobertura del cargo de I Ayudante de Primera del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, se encuentran cumplidos los recaudos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Que en la reunión del Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Artes Multimediales del día 5 de diciembre de 2024 se trataron las actuaciones remitidas por el área de Concursos Docentes del Rectorado de la UNA.

Que en dicha reunión se consideró que el dictamen del Jurado no fue observado quedando reflejado que su trámite se corresponde con las pautas del Reglamento de Concursos Docentes vigente.

Por todo ello y en virtud de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE CARRERA

DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prestar asentimiento con el dictamen realizado por el Jurado no teniendo nada que objetar.

ARTÍCULO 2º: Recomendar la designación en el cargo concursado a EVANGELINA MARIELA LEPORE (DNI 25.340.770).

ARTÍCULO 3º: Registrese. cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN Nº 0 4 5

0457

Prof. Gumersindo Prónimo de Jesús Serrano Gómez Director

Area Transdepar amental de Artes Multimediales Universidad Nacional de las Artes PIOF. MARIANO ALEJANDRO DORR SECRETARIO ACADEMICO AREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES UNIVERSIDAD NACIONAL

DE LAS ARTES